

Jueves, 28 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a domicilio.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Agua a domicilio. Y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, dentro de los cuales los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valdeobispo, 22 de diciembre de 2023

David Jiménez Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

